COMUNICADO DE LA PLATAFORMA CÍVICA POR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL/
DECLARACIONES PEDRO SÁNCHEZ CASTEJÓN

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial valora positivamente las declaraciones del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español Don Pedro Sánchez Castejón del pasado jueves 11 de Diciembre de 2014, en las que afirmaba que la elección de vocales del CGPJ no podía seguir negociándose entre partidos y que había que despolitizar el Consejo General del Poder Judicial. Prometía así mismo que en caso de llegar al poder reformarían el sistema de elección de vocales judiciales del CGPJ, para que no siguiesen siendo elegidos por los diputados y senadores.

http://www.europapress.es/nacional/noticia-sanchez-denuncia-injerencias-incluso-publicas-cgpj-propone-partidos-dejen-proponer-miembros-20141211115921.html

Ante ello, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial se pregunta si el Grupo Parlamentario Socialista recurrirá ante el Tribunal Constitucional el sistema de elección del CGPJ instaurado por la Ley Orgánica 4/2013.

Nos preguntamos donde queda el consenso en el que el Presidente del Tribunal Supremo Don Carlos Lesmes Serrano y los responsables políticos, justificaron (hace tan sólo unos meses) el sistema de elección parlamentaria del CGPJ; Un consenso político que ahora parece haber cambiado de orientación o simplemente desaparecido.

Recordamos que el Partido Popular llevó en su programa electoral de 2011 como medida para despolitizar el CGPJ, que los vocales judiciales serían elegidos por y entre los jueces y magistrados de todo el territorio nacional.

Ante el cambio de orientación del Partido Socialista, mostramos nuestra satisfacción, a la par que sorpresa, dado que siempre hemos denunciado que el actual sistema de elección parlamentaria del CGPJ socavaba el principio de separación de poderes, suponía una injerencia política en el Poder Judicial y una farsa predeterminada para convertir la elección de vocales en un mero intercambio de cuotas políticas.

Ahora que todas las asociaciones judiciales (APM,FV,JD y FJI), el principal partido de la oposición y el Partido Popular con mayoría absoluta están de acuerdo, reclamamos un gran pacto de estado para modificar el sistema de elección de vocales judiciales del CGPJ de forma que sean elegidos por y entre los jueces y magistrados de todo el territorio nacional, mediante la fórmula de un juez/un voto.

Dado que se infiere un nuevo consenso en este sentido y conforme a lo que estableció el Tribunal Constitucional en la Sentencia 108/1986, reclamamos de manera urgente la instauración de un sistema de elección de vocales judiciales por y entre los jueces de todas las categorías judiciales, como el método más acorde con el espíritu de nuestra Constitución y más idóneo para salvaguardar la Independencia del Poder Judicial en España.

En Madrid a 15 de Diciembre de 2014.